



RECLAMACIONES DESESTIMADAS CONTRA LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES A INTERINIDAD DEL CUERPO PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS PARA EL CURSO 2025/2026

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***0522**	BARCELÓ SÁNCHEZ, ANTONIO JOSÉ	0594427 (TROMPA)	No procede estimar su reclamación de estar incluido en las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas por haber sido nombrado funcionario de carrera del mismo cuerpo al haber superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2022.
***8448**	NAVARRO MARÍN, VÍCTOR ROSENDÓ	0595508 (DIBUJO TÉCNICO) 0595516 (HISTORIA DEL ARTE)	No procede estimar su reclamación de estar incluido en las especialidades del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño por haber sido nombrado funcionario de carrera del mismo cuerpo al haber superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2022.
***8114**	DELGADO LÓPEZ, AMOR DE LA CRUZ	0590803 (CULTURA CLÁSICA)	No procede estimar su reclamación por la no publicación de la lista de interinos de la especialidad de Cultura Clásica de acuerdo con el art. 42 de la Orden de 30 de junio de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2025-2026.





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***3073**	ROMANO, MARCO	0590013 (ITALIANO)	No procede estimar su reclamación respecto a las personas que reclama. D. José Víctor Sánchez Cuenca está incluido correctamente en lista de interinos por la especialidad de Italiano por el proceso selectivo 2023, Bloque 3. D. ª Alessandra Dolce está incluida correctamente en lista de interinos, porque justificó su renuncia de acuerdo con el artículo 26 en el cual se contemplan las “causas justificadas de renuncia del puesto adjudicado o desempeñado en régimen de interinidad” según la Orden de 28 de junio de 2024 (BORM 29 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
***5730**	LEÓN AGUSTÍN, JOSÉ VICENTE	0594419 (OBOE)	No procede estimar su reclamación por no justificar su renuncia a la oferta de un puesto de trabajo en régimen de interinidad en el acto de fecha 12/09/2008, de acuerdo con el art. 22 de la Orden de 28 de junio de 2024 (BORM 29 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

